

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 005

CASTRO, ENERO 02 DEL 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610/2016 de fecha 15.11.2016. Del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12/12/2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

CANCELESE, la cantidad de \$ 100.000.- (cien mil pesos) a **FUNERARIA VASQUEZ LTDA, RUT 76.162.915-8**, por concepto de ayuda social gestionada a favor de Doña **MARIA ANGELICA DOMINGUEZ DOMINGUEZ**, por el fallecimiento de su hermano, don **JOSE HUMBERTO DOMINGUEZ DOMINGUEZ Q.E.P.D.**- Lo anterior por tratarse de familia en situación de vulnerabilidad social y escasos recursos económicos, de acuerdo a la Solicitud De Asistencia Social N° 01 de fecha 02.01.2019.

El presente gastos se imputara al a la cuenta N° 2401007002, programa asistencial aportes de urnas, del presupuesto Municipal Vigente año 2019.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/mgv



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía Municipal.
- Dir. Admr. Y Finanzas.